



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 213**

**SAN CARLOS, 13 de Agosto de 2021**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

**CONSIDERANDO:**

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) CLAUDIA ANDREA HERRERA CRISÓSTOMO Cédula Nacional de Identidad número 13126958- 7 consistente en UNA CACEROLA DE 25 LITROS UNA CACEROLA DE 13 LITROS UN SET DE BAÑO MARIA UNA ARROCERA DE 40 CM DE 13.5 LITROS UN HERVIDOR DE 28 LITROS UN DEPÓSITO GASTRONÓMICO DE 1/2 X150 , por un valor total de hasta \$311,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2021.

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ALEX GATICA GODOY DISTRIBUIDOR DE MAQUINARIAS  
GASTRONOMICAS EIRL  
COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIAS GASTRONOMICAS  
5 DE ABRIL 994, CHILLAN  
Fono: 422221507  
Email: ADMINISTRACION@TIERRASBAJASCHILLAN.CL

R.U.T : 76.597.641-3

Factura electrónica

N° 17640

S.I.I. - Chillán

Señor (es)  
DELEGACION PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE PUNILLA  
Dirección  
MAIPU 680

Ciudad  
SAN CARLOS,  
CHILE  
Condición de pago  
CREDITO

Giro  
SERVICIOS GUBERNAMENTALES  
R.U.T  
62.000.470-7

Vendedor  
JESSICA  
CONTRERA  
Moneda de ingreso  
PESO

Comuna  
SAN CARLOS

Fecha Documento  
31-8-2021

Fecha de Vencimiento  
30-9-2021

Tasa de ingreso  
1

Documento de Ref.  
801 - Orden de Compra

Razón de Ref.

Folio de Ref.  
1052836-94-SE21

Fecha de Ref.  
31-08-2021

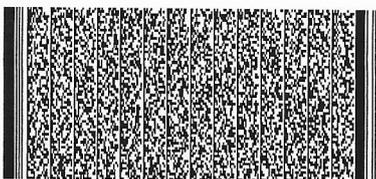
Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
1	50520006	DEPOSITO GASTRONOMICO 1/2 X 150 12150	2	\$ 11.765	\$ 0	\$ 23.530
2	C32C13T	CACEROLA 32CM 13LT ALUMINIO HOTEL	1	\$ 21.009	\$ 0	\$ 21.009
3	40414122	BAÑO MARIA 2 DEP ELEC TIERRAS BAJAS	1	\$ 83.193	\$ 0	\$ 83.193
4	CAC25LTS	CACEROLA 25 LTS ALUM.0649 CONDOR	1	\$ 36.134	\$ 0	\$ 36.134
5	0748	ARROCERA ALUM 40CM CONDOR 13.5 LTS	1	\$ 30.252	\$ 0	\$ 30.252
6	VHA-28	HERVIDOR 28 LTS VHA-28 VENTUS	1	\$ 67.143	\$ 0	\$ 67.143

Cancelado \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Comentario

Recargo/Dscto. \$ 0  
Afecto \$ 261.261  
Exento \$ 0  
19% IVA \$ 49.640

Total \$ 310.901  
TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS UN PESOS



Timbre Electrónico

Nombre:

Rut:

Fecha:

Recinto:

Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto,  
de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.  
4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,  
acredita que la entrega de mercadería(s) o  
servicio(s).

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de  
 Demandante : Compra  
 Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
 PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE  
 PUNILLA  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Autorizada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-94-SE21

18/08

SEÑOR (ES) : ALEX RODRIGO GATICA GODOY DISTRIBUIDOR DE MAQUINAS  
 RUT : 76.597.641-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-08-2021  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
 DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23231502	Eslinga de depósito	2 Unidad no definida	DEPOSITO GASTRONOMICO 1/2 X 150 12150	DEPOSITO GASTRONOMICO 1/2 X 150 12150	11.765,00	0,00	0,00	23.530
48101518	Ollas de uso comercial para hervir pasta	1 Unidad no definida	CACEROLA 32CM 13LTS	CACEROLA 32CM 13LTS	21.009,00	0,00	0,00	21.009
48101524	Ollas de cocer a baño maría de uso comercial	1 Unidad no definida	BAÑO MARIA 2 DEP ELEC TIERRAS BAJAS	BAÑO MARIA 2 DEP ELEC TIERRAS BAJAS	83.193,00	0,00	0,00	83.193
48101530	Ollas de uso comercial para hacer el arroz o arroz	1 Unidad no definida	CACEROLA 25 LTS ALUM CONDOR 0649	CACEROLA 25 LTS ALUM CONDOR 0649	36.134,00	0,00	0,00	36.134
48101530	Ollas de uso comercial para hacer el arroz o arroz	1 Unidad no definida	ARROCERA ALUM 40CM CONDOR	ARROCERA ALUM 40CM CONDOR	30.252,00	0,00	0,00	30.252
52141523	Hervidores y teteras	1 Unidad no definida	HERVIDOR 28 LTS VHA-28 VENTUS	HERVIDOR 28 LTS VHA-28 VENTUS	67.143,00	0,00	0,00	67.143

Orden de Compra  
 Confianza y seguridad  
 de los proveedores,  
 derivados de su  
 experiencia

Neto	\$	261.261
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	261.261
19% IVA	\$	49.640
Total	\$	310.901

Fuente Financiamiento: ORASMI

**Observaciones:**

Materiales de construcción Orasmi

claudia herrera